

TRANSPORTE PALENCIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso (En Suplencia), Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. Lidia C. Barroso (En Suplencia) y por Resolución de fecha 1.9/04/2010 se ordenó la siguiente publicación de la Reconducción y Aumento del Capital Social de TRANSPORTE PALENCIA S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad: Hidilio Pablo Galliano, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 05 de marzo de 1927, Libreta de Enrolamiento Nº 6.097.786, de estado civil casado en primeras nupcias con Bernabela Repecho, domiciliado en calle Rivadavia 752 de la localidad de Chañar Ladeado; Omar Víctor Galliano, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 25 de marzo de 1929, Libreta de Enrolamiento Nº 6.103.349, de estado civil casado en primeras nupcias con Adelma Nivia Crescimbeni, domiciliado en calle 25 de Mayo 307 de la localidad de Chañar Ladeado y Luis Alberto Nicolino, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 13 de marzo de 1955, Documento Nacional de Identidad Nº 11.626.446, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Ana Marta Crescimbeni, domiciliado en Urquiza 626 de la localidad de Chañar Ladeado.

2) Fecha instrumento reconducción: 30 de Noviembre de 2009.

3) Razón social: TRANSPORTE PALENCIA S.R.L.

4) Domicilio: Rivadavia Nº 752 - Chañar Ladeado (Sta. Fe).

5) Objeto Social: Transporte general de cargas de corta, media y larga distancia.

6) Plazo de reconducción: Cinco Años a partir del día de la inscripción del presente contrato de reconducción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Noventa Mil (90.000) dividido en dos mil cuatrocientas (90.000) cuotas de pesos diez (10), Hidilio Pablo Balliano suscribe e integra 2250 cuotas de \$ 10 representativas de Pesos Veintidós mil quinientos (\$ 22.500) de capital; Omar Víctor Galliano suscribe e integra 2250 cuotas de \$ 10 representativas de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500) de capital y Luis Alberto Nicolino suscribe e integra 4500 cuotas de \$ 10 representativas de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) de capital.

8) administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Hidilio Pablo Galliano, Libreta de Enrolamiento Nº 6.097.786 y Luis Alberto Nicolino, Documento Nacional de Identidad Nº 11.626.446; en su calidad de Socios Gerentes y tendrán el uso de su propia firma, con el aditamento de Socio Gerente precedido por la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 46 100831 May. 26

TRAVEL EXPRESS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Miguel Angel Pablo Cantón, argentino, nacido el diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, titular del D.N.I. 12.804.888, casado en

primeras nupcias con Silvia Marcela Tacchetti, de profesión empresario, domiciliado en calle Dorrego 233 piso 5 Depto. A de esta ciudad, y Ana Gabriela Massagli, argentina, nacida el seis de Julio de mil novecientos sesenta y tres, titular del D.N.I. 16.227.162, divorciado según Sentencia N° 1304/96 resolución N° 11 del 07/02/1996 ante Juzgado de Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, de profesión contadora, domiciliado en calle Paraguay 254 de la localidad de Coronel Bogado.

2) Capital social: El capital Social se establece en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000) dividido en setenta mil (70.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una de valor nominal que corresponden a los socios integrantes en la siguiente proporción: al socio Miguel Angel Pablo Cantón sesenta y seis mil quinientos (66.500) cuotas equivalentes a pesos sesenta y seis mil quinientos (\$ 66.500), y al socio Ana Gabriela Massagli tres mil quinientos (3.500) cuotas equivalentes a pesos tres mil quinientos (\$ 3.500).

3) Administración: A cargo de Miguel Angel Pablo Cantón con el carácter de gerente.

5) Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad usando su firma particular precedida de la razón social y con el aditamento Gerente.

6) Eliminación cláusula limitaciones a las facultades del Gerente: Se elimina el artículo Séptimo del Contrato Social celebrado en fecha 17/11/2006.

\$ 30 101122 May. 28

GENERAL GÜEMES TRANSPORTE AUTOMOTOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que la sociedad GENERAL GÜEMES TRANSPORTE AUTOMOTOR S.A. con domicilio en la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta al Tomo 70 Folio 1964 N° 97 En fecha 31/5/1989 sección Estatutos del Registro Público de Comercio, ha resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 06/11/2009, designar nuevos directores, quedando conformado el nuevo directorio por Presidente: Marcelo Oscar Bosio, D.N.I. 12.294.307, Domicilio en Servando Bayo 925 de Rosario, estado civil divorciado. Nacionalidad Argentino; Vicepresidente: Homs, Danilo Elvio, D.N.I. 20.144.196, Domicilio: San Lorenzo 1225, Totoras, Pcia. de Santa Fe, Estado civil: Casado, Nacionalidad: Argentina; Vocal: Spini, Daniel Fabián, D.N.I. 17.849.969, Domicilio: San Luis 4647, Rosario, Estado civil: Casado, Nacionalidad: Argentino; Directores Suplentes: 1) Blanch José Patricio, L.E. 6.161.151, Domicilio: Santa Fe 2108 1° A - Rosario, Estado Civil: Casado, Nacionalidad: Argentino; 2) Milanese Severino Carlos, L.E. 2.454.343, Domicilio: San Luis 4311, Rosario, Estado Civil: viudo, Nacionalidad: Argentino; 3) Mokryj Néstor Antonio Oscar, L.E. 6.034.493, Domicilio: José C. Paz 1095, Rosario, Estado Civil: casado, Nacionalidad: Argentino; Síndicos Titulares: 1) Shapiro Jaskel, D.N.I. 5.971.806, Domicilio: Laprida 820 3 Piso, Rosario, Estado civil: viudo, Nacionalidad: Argentino; 2) Dassie Raúl Oscar, D.N.I. 8.291.803, Domicilio: Jorge Cura 2630, Rosario, Estado civil: casado. Nacionalidad: Argentino; 3) Rodríguez Carlos Alberto, D.N.I. 8.344.093, Domicilio: Constitución 1325, Rosario, Estado Civil: casado. Nacionalidad: Argentino; Síndicos Suplentes: 1) Dassie Ezequiel, D.N.I. 25.453.954, Domicilio: Moreno 1577 Piso 1, Rosario, Estado Civil: soltero, Nacionalidad: Argentino; 2) Scalerandi Adrián Omar, D.N.I. 16.368.579, Domicilio: La Paz 3461, Rosario, Estado Civil: casado. Nacionalidad: Argentino; 3) Popolo Oscar Daniel, D.N.I. 10.496.348, Domicilio: Riobamba 1842, Rosario,

Estado Civil: casado. Nacionalidad: Argentino. Rosario, 19 de Mayo de 2010.
\$ 36 101163 May. 28

MB AGROPECUARIA S.A.

RENUNCIA DIRECTOR SUPLENTE

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución: Por acta de directorio del 20/04/2010, se dispuso lo siguiente: renuncia del Director suplente, Sr. Aníbal Gustavo Buzaglo. Queda el Directorio compuesto de la siguiente forma: Roberto Antonio Merlonghi como único Director titular a cargo de la Presidencia, y Fernando Javier Boldt como Director Suplente.

\$ 15 101199 May. 28

OROÑO IMPORT S.R.L.

DISOLUCION

El Sr. Gustavo Rodolfo Borraz, comunica la Disolución de OROÑO IMPORT S.R.L. Expte. 986/10, Juzgado de Primera Instancia, Registro Público de Comercio, emplazando por 30 días a acreedores en calle Bv. Oroño 3502 P.A. Rosario, 19 de Mayo de 2010.

\$ 45 101116 May. 28 Jun. 1

AGROPECUARIA FORTUNA S.A.

MODIFICACION DE DOMICILIO

En reunión de Directorio del 10 de abril de 2010 (Acta N° 112) se resolvió modificar la dirección de la sede social y fijarla en calle Balcarce N° 990 de la Ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. El acta se transcribió para su inscripción en el Registro Público de Comercio en escritura N° 58 autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario el 29 de abril de 2010.

\$ 15 101210 May. 28

RAFAELA RADIO S.R.L.

RECONDUCCION CONTRATO SOCIAL

1) Integrantes: Héctor Darío Pautasso, nacido el 23 de Noviembre de 1962, casado en primeras nupcias con María Inés Berzero, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 226 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. 16.031.416, de apellido materno Dona e Ignacio Martín Oyola, soltero, domiciliado en calle Liniers N° 143 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. 24.066.196, de apellido materno Pautasso, todos ellos argentinos, comerciantes y mayores de edad.

2) Fecha del contrato: 5 de mayo de 2010.

3) Razón social: RAFAELA RADIO S.R.L.

4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar en nombre, por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o en nombre propio por cuenta de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades comerciales: compraventa, industrialización, permuta, consignación, promoción, distribución, exportación e importación al por mayor y menor de todo tipo de repuestos electrónicos para radio, televisión, juegos electrónicos, video, computación, equipos de audio, como asimismo equipos de música, videos, televisores, juegos electrónicos, equipos de computación, equipos de electromedicina, equipos adaptados para la industria electromecánica, tableros de telecomando, ascensores, telefonía, herramientas y accesorios para la reparación de equipos que cuenten con componentes electrónicos, como ser aparatos de medición de todo tipo, soldadores, tester, amperímetros, cables, lámparas y válvulas de todo tipo, aditivos y lubricantes, además de parlantes de todo tipo, bafles, auriculares, cabezales grabadores, textos o libros.

5) Domicilio: Sargento Cabral 187 de la localidad de Rafaela (Santa Fe).

6) Plazo y duración: veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Se fija en Pesos Tres mil (\$ 3.000) representado por trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una.

8) Administración y fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Héctor Darío Pautasso, quien actuará en carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal y uso de la firma en forma individual, suscribiendo todos los actos con su firma particular a continuación de la denominación Rafaela Radio S.R.L.

9) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Rafaela, 17 de mayo de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 21,50 101253 May. 28

LA ALAMEDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la señora Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. Federico Gustavo Bertram en los autos caratulados LA ALAMEDA S.R.L. s/Cambio de Domicilio, (Expte. Nro. 142/2010: de conformidad al decreto de fecha 10 de mayo de 2010 se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del instrumento: 20 de abril de 2010.

2) Modificación de la Clausula Segunda del Contrato Social: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

3) Por medio de acta acuerdo de fecha 20 de abril de 2010 los socios de LA ALAMEDA S.R.L. acuerdan establecer el domicilio social a 950 metros al norte del kilómetro 95 de la Ruta Provincial N° 93 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos por término de ley, Venado Tuerto, Santa Fe, 17 de

mayo de 2010. Federico Bertram, Secretario.
\$ 21,50 101240 May. 28

MM VALORES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Malaisi Mauro Gabriel, nacido el 1 de Febrero de 1974, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle General López 1369 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 23.496.857 y Dianda Mirela, nacida el 31 de marzo de 1978, soltera, argentina, Abogada, domiciliada en calle General López 1288 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 26.580.073.

2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de abril del año dos mil diez.

3) Razón Social: MM VALORES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: General López 1369 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de cobranzas judiciales y/o extrajudiciales, encargo de todo tipo de productos y mercaderías, importadas o nacionales sin limitación. Actividad financiera, realizada con fondos propios, sin recurrir al recurso del ahorro público; mediante préstamos con sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresa sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, realizar contratos de leasing de acuerdo a lo establecido en el inciso a) artículo 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contratos de factoring, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo del socio Malaisi Mauro Gabriel que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 36 101120 May. 28

OBRAS DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales De Los Socios: Fabián Carlos José Pulido, argentino, comerciante, nacido el 19 de Mayo de 1960, de estado civil casado, domiciliado en calle Colón N° 1150

de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.689.206; Andrea Beatriz Di Giacinti, argentina, contadora pública, nacida el 30 de enero de 1962, de estado civil divorciada según Resolución N° 1037 de fecha 21 de septiembre de 2006 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, domiciliada en calle Belgrano N° 242 de la localidad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.727.063; ambos hábiles para contratar.

Datos de los Cesionarios: Daniel Armando Fiori, argentino, comerciante, nacido el 15 de enero de 1944, de estado civil casado con Delia Beatriz Pasqualini, DNI N° 5.815.430, domiciliado en calle San Martín N° 1431 de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, DNI. N° 6.137.265; Ramón Bernardo Martínez, argentino, comerciante, nacido el 27 de Junio de 1943, de estado civil casado en segundas nupcias con Miriam Graciela Sandoval, D.N.I. N° 13.190.497 domiciliado en calle Ecuador N° 2931, de la localidad de Sauce Viejo, provincia, de Santa Fe, D.N.I. N° 6.136.728 todos hábiles para ejercer el comercio.

Cesión de Cuotas: El señor Fabián Carlos José Pulido vende, cede y transfiere a favor del señor Daniel Armando Fiori, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil quinientas (157.500) cuotas de capital de valor nominal, pesos, uno, (\$ 1) cada una, representativas de pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos (\$ 157.500) de capital social, en la suma de pesos Ciento cincuenta y siete mil quinientos (\$ 157.500) que el cesionario se compromete a abonar en cinco (05) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos treinta y un mil quinientos (\$ 31.500,00) cada una de ellas, con vencimiento los días 10 de cada mes, abonando el cesionario la primera de ellas antes de este acto mediante depósito bancario en la caja de ahorro N° 37305531258049 del Banco de la Nación Argentina, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. La señora Andrea Beatriz Di Giacinti, vende, cede y transfiere a favor del señor Ramón Bernardo Martínez, la cantidad de Diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital, de valor nominal pesos, uno (\$ 1) cada una, representativas de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) de capital social, en la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500), que el cesionario abonó antes de este acto mediante depósito bancario a la caja de ahorro N° 025011613600 que el cedente posee en el Nuevo Banco de Santa Fe, otorgando por el presente suficiente recibo y carta de pago.

Modificación Cláusula Quinta Contrato Social: Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de ciento setenta y cinco mil pesos (\$ 175.000), dividido en ciento setenta y cinco (175.000) cuotas de un peso (\$ 1) de valor nominal por cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Don Daniel Armando Fiori, ciento cincuenta y siete mil (157.500) cuotas, que representan ciento cincuenta y siete mil pesos (\$ 157.500) del capital, y Don Ramón Bernardo Martínez diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas, que representan diecisiete mil quinientos pesos (\$ 17.500) del capital.

Todos los socios integraron el 100% de capital con anterioridad a la presente.

Designación de Socio Gerente: Los socios deciden por unanimidad designar como gerente de la sociedad al socio Daniel Armando Fiori, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato constitutivo.

\$ 50 101169 May. 28

TRANOHF S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de TRANOHF S.R.L, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los Socios: Oriolo Rogelio Mariano, argentino, comerciante DNI N° 14.921.901, nacido el 13 de Diciembre de 1961, casado con Estela Noris Rivera, con domicilio en España 664 de la localidad de Alcorta y Oriolo Lucia Aída, argentina, ama de casa, DNI N° 14.505.700, nacido el 13 de Diciembre de 1961, casada, con Mario Gabriel Giustozzi con domicilio en Alvear 70 de la localidad de Alcorta provincia de Santa Fe

2) Fecha de Constitución: 13 de mayo de 2010.

3) Denominación: TRANOHF S.R.L.

4) Domicilio: España 664 Alcorta, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el transporte de combustibles y cargas generales.

6) Plazo de Duración: Treinta (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Oriolo Rogelio Mariano, suscribe cinco mil (5000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una; la socia Oriolo Lucia Aída, suscribe cinco mil (5000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una.

8) Administración y Representación: A cargo del socio gerente Oriolo Rogelio Mariano.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 30 101176 May. 28

DURE HERMANOS S.R.L.

REACTIVACION SOCIETARIA AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil nueve encontrándose reunidos los señores Hugo Jorge Dure, fecha de nacimiento 02-07-1940, casado en primeras nupcias con Doña Angélica Santina Gaspari, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Laprida N° 2488 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, DNI N° 6.038.107, y José Luis Dure, fecha de nacimiento 26-04-1950, divorciado vincular Familia III Nominación N° 531/04 del Dr. Tierra, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Muñoz 814 de esta ciudad, DNI N° 8.291.611, ambos hábiles para contratar en el carácter de únicos integrantes de la sociedad DURE HERMANOS S.R.L. cuyo contrato venció el día 20 de abril de dos mil ocho, acuerdan proceder a reactivar la sociedad antes mencionada que originalmente se hallaba inscripta en el Tomo 149 Folio 4985 N° 576 y con ese fin convienen de común acuerdo la redacción de un nuevo contrato social de la sociedad de DURE HERMANOS S.R.L., declarándose a la presente continuadora de la anterior del mismo nombre por el término de 10 años a contar desde el día de su inscripción en el R.P.C.

Asimismo las partes convienen de común acuerdo: aumentar el capital social que es de \$ 2000 (pesos dos mil), en la suma de \$ 38000 (pesos treinta y ocho mil). Este aumento es suscrito en partes iguales por ambos socios e integrado el 25% en efectivo en el presente acto.

\$ 27 101196 May. 28

MOVILPLEX S.R.L.

CONTRATO

1) Maximiliano Bonfante de nacionalidad argentino, nacido el 02/11/1975, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Brigadier López 2266, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 24.620.951; Walter Mario Dotti de nacionalidad argentino, nacido el 18/06/1958, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Belgrano 573, de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires con Documento Nacional de Identidad N° 12.519.160; y Víctor Antonio Marengo de nacionalidad argentino, nacido el 21/12/1958, de profesión comerciante, de estado civil casado en segundas nupcias con Viviana María Rodríguez (Documento Nacional de Identidad N° 16.535.258), con domicilio en calle Belgrano 613, de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad N° 12.822.090.;

2) Instrumento privado del 30/04/2010;

3) MOVILPLEX SRL;

4) Brigadier López 2266, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe;

5) Objeto: Promoción y venta del servicio de telefonía celular. Compraventa, permuta, comercialización, distribución, almacenaje, importación y exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de productos o subproductos relacionados con las actividades de telefonía celular, satelital, fija y otras tecnologías de telecomunicaciones existentes o que en el futuro se desarrollen, como accesorios, teléfono y otros componentes no calificados; servicio de telefonía y comunicación nacional e internacional. Comercialización y distribución mayorista y minorista de tarjetas prepagas de telefonía, saldo virtual y/o electrónico de telefonía y de datos por cuenta propia o mediante la representación y/o consignación y mandatos. Recaudación de fondos por cuenta y orden de terceros para el desarrollo de cualquiera de las actividades enunciadas en este objeto. Promoción y venta de televisión satelital y por cable, como así también la distribución de servicio de Internet y todos sus componentes y/o accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento y servicio técnico de asesoramiento y mantenimiento;

6) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) Capital Social: \$ 80.000;

8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio - gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cada uno de ellos;

9) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con

no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

\$ 42 10119 May. 28

BBZ CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 08 de abril de 2010, se publicó la reconducción, cambio de domicilio, aumento de capital y ampliación de objeto social de BBZ Constructora SRL por acta de reunión de socios de fecha 25 de marzo de 2010. En fecha 20 de mayo de 2010 se modifica el Capital Social quedando redactado de la siguiente forma:

Quinta: Capital: El capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Buzaglo, Aníbal Gustavo, diez mil (10000) cuotas sociales, o sea pesos cien mil (\$ 100.000), representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social y Boldt, Fernando Javier, diez mil (10000) cuotas sociales, o sea pesos cien mil (\$ 100.000), que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. Integrado con cincuenta mil pesos (\$ 50.000) del Capital anterior y ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) en efectivo, veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto dentro de los dos años del presente.

\$ 21 101229 May. 28

AISLACIONES S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: AISLACIONES S.R.L. Sede Social: Velez Sarfield 1482 - Funes socios: Alicia Cristina Dattilo, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Velez Sarfield 1482 - Funes, D.N.I. 13.357.391 y Gladis Beatriz Collauto, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Borrego 714 de San Lorenzo, D.N.I. 16.837.977. Duración Contrato Social: 10 Años contados desde inscripción Reg. Público de Comercio. Objeto: reparación de humedad de paredes de casas y edificios, servicios de aislamiento térmica industrial frío-calor y acústico. Capital Social: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, las cuales fueron suscritas e integradas totalmente por los socios en bienes activos en la siguiente forma:

1) Alicia Cristina Dattilo, 2.500 cuotas de \$ 10 cada una que representan la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) y 2) Gladis Beatriz Collauto, 2.500 cuotas de \$ 10 cada una que representan la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000), Gerente: Gladis Beatriz Collauto, sin plazo de duración en el cargo. Fiscalización: Los Socios por si o por Representante. Fecha Cierre Ejercicio Económico Financiero: 31 de diciembre. Distribución De Utilidades: En Proporción Al Capital Aportado, Previa Dedución Para Constituir Reserva Legal. Disolución y Liquidación: a cargo de los gerentes y de acuerdo a lo establecido en los arts. 101 a 112 Ley Sociedades. Fecha Contrato Social: 22 de Agosto de 2005. Rosario, de mayo de 2010.

\$ 25 101246 May. 28

MAS COLOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de la Resolución de la sociedad que aprobó las modificaciones del contrato social: 21 de abril del año 2010.

2) Aumento de Capital: Se aumenta el capital social, quedando fijado en treinta mil pesos (\$ 30.000), representado por tres mil cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, correspondiéndole al socio Pedro Jorge Antonio dos mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una que representan veinticuatro mil pesos (\$ 24.000); al socio Daniel Edgardo Antonio trescientas cuotas de diez pesos cada una que representan tres mil pesos (\$ 3.000) y al socio Claudio Fabián Antonio trescientas cuotas de diez pesos cada una que representan tres mil pesos (\$ 3.000).

3) Modificación del plazo de duración: Se prorroga la duración de la sociedad, que vencería el 27 de abril del año 2010, extendiendo su duración hasta e) 27 de abril del año 2012.

4) Inscripción en el Registro Público de Comercio:

\$ 17 101247 May. 28

JULERIAQUE S. A.

CONTRATO DE TRASFORMACION
SOCIETARIA

Transformada por acta de Transformación de fecha 27/11/2009 y Ratificada y redactado el estatuto definitivo el 17/12/2009. Accionista Sr. Carlos Esteban Juleriaque, argentino, D.N.I. N° 14.287.466, casado en primeras nupcias y divorciado de Alejandra Gertrudis Cinquini, según resolución N° 723 del 06/10/89, del Tribunal Colegiado N° 4 de Rosario, empresario, nacido el 9 de Julio de 1961, con domicilio en la calle Córdoba 1479, de la ciudad de Rosario, por una parte y la Sra. Angela Damiana Binetti, argentina, comerciante, mayor de edad, nacida el 28 de Abril de 1933, DNI. N° 2.982.443, con domicilio en Pasaje A. Ponce 1564, 5° Piso Dpto. B. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias y divorciada de Jacinto Esteban Juleriaque, según resolución N° 282 de fecha 14 de Mayo de 1991, del Tribunal Colegiado N° 5 de Rosario, Denominación: JULERIAQUE S.A.. Domicilio: Córdoba 1351. Rosario. Duración: 99 (Noventa y nueve) años desde el 20/03/1991. Capital Social: \$ 300.000. Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15 101160 May. 28

**INGENIERO BALDASSIN
CONSTRUCCIONES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del

Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber el siguiente edicto: se ha procedido a modificar el contrato social en sus cláusulas tercera y cuarta: por prórroga de la sociedad y aumento del capital social; Siendo Los Nuevos Textos Los Siguientes:

Tercera: Plazo de duración: El término de duración se fija en cinco años a partir del vencimiento, es decir hasta el 06/05/2015.

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000) representado por Doce mil (12.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una de ellas. Dicho capital está suscripto por los socios de la siguiente forma: Liliana Gilda Bulgarelli: Dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea Veinticuatro mil pesos (\$ 24.000,00); y Ricardo Sergio Baldassin, Nueve mil seiscientas (9.600) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea Noventa y seis mil (\$ 96.000). Se encuentra integrado, en sus respectivas proporciones, la cantidad de Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00); el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años, en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19550, texto ordenado conforme Decreto 841/84.

Datos Personales Del Nuevo Socio Los Siguientes:

\$ 28 101121 May. 28

COMERCIAL MARIANO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados COMERCIAL MARIANO S.R.L. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y DOMICILIO SOCIAL Expte. 373/2010, se ha ordenado la siguiente publicación de ley: Héctor Miguel Mariano: D.N.I. 10.466.180 y Teresita Del Carmen Jacquier: D.N.I. 10.617.617, ambos domiciliados en calle San Lorenzo Nro. 1334 de esta ciudad de Santa Fe, únicos socios de COMERCIAL MARIANO S.R.L. inscripta y registrada en fecha 07 del mes de mayo de dos mil diez, bajo el N° 382 - Folio 77 - Libro 17 de SRL - Legajo 7097 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, acuerdan lo siguiente: a) Establecer El Domicilio Social de COMERCIAL MARIANO S.R.L. en la calle Mitre Nro. 6194 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. b) Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerente, a la siguiente persona: Héctor Miguel Mariano, D.N.I. 10.466.180, quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social de fecha 26 de marzo de 2010. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 19 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaría.

\$ 15 101168 May. 28

PROAR MOTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En fecha 6 de Abril de 2010, las socias de PROAR MOTOS S.R.L., constituida s/contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al T° 157, F° 5852, N° 455 y con duración social hasta el 4 de Abril de 2010, resuelven que la socia Peluffo,

Silvia María Luisa cede por su propia voluntad y con el consentimiento de su socia, el total de su participación social representada por Seiscientas cuotas de diez pesos cada una que representa el 50% del capital social suscrito e integrado oportunamente, al Sr. Decrin, Sergio Gustavo, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1963, con D.N.I. 16.526.758, de profesión comerciante y con domicilio en Av. 27 de Febrero 2006. Por lo tanto la cláusula quinta del contrato social se modifica quedando redactada de la forma siguiente: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de: Pesos doce mil, (\$ 12.000,-) dividido en Un mil doscientas (1.200) Cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10,-), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sandra C. Leal, suscribe Seiscientas (600) cuotas de capital o sea la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000,-) que integró en su totalidad; y Sergio Gustavo Decrin, suscribe Seiscientas (600) cuotas de capital o sea la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000,-) que integra en su totalidad por cesión de cuotas a su favor de la socia anterior Silvia M. L. Peluffo quien las integró en su totalidad en efectivo.

Ratifican todas las demás cláusulas del contrato social y publican el presente a los efectos legales.

\$ 26

101228

May. 28
